

ELECCIÓN DE LA LENGUA BASE



1

¿DE QUÉ TRATA?

Se trata de una consulta sobre la preferencia de la LENGUA BASE DE ENSEÑANZA (VALENCIANO O CASTELLANO) que se lleva a cabo con los representantes legales del alumnado matriculado en el centro. Esta decisión tendrá repercusiones en el próximo curso 2025/2026.

2

¿CUÁNDO SE LLEVA A CABO ESTA CONSULTA?

Desde el 25 de febrero de 2025 a las 9:00 horas hasta el 4 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.



3

¿QUIEN PARTICIPA?

Es suficiente con la VOTACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL POR CADA HIJO O HIJA (no es necesario que voten ambos padres).

En caso de recibir dos solicitudes por estudiante, éstas serán canceladas.

4

¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?

Se llevará a cabo mediante medios telemáticos: <https://consulta.gva.es>

El acceso será el siguiente:

- Si la persona interesada cuenta con DNI, se podrá obtener mediante la combinación de DNI, número de soporte (IDESPA en los modelos antiguos) y fecha de nacimiento.
- Si la persona interesada cuenta con NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia, podrá obtenerlo mediante la combinación de NIE, número de soporte (IXESPals modelos antiguos) y fecha de nacimiento.
- Si la persona interesada cuenta con un certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea, podrá obtenerlo mediante la combinación del NIE, el número de certificado precedido por la letra C y la fecha de nacimiento.
- Mediante cualquiera de los siguientes medios electrónicos: ACCV, Cl@ve o eDNI.



5

NOTAS INFORMATIVAS

- En caso de contar ÚNICAMENTE CON PASAPORTE, será imprescindible dirigirse al centro educativo que funcionará como punto de atención a los usuarios.
- El centro proporcionará una ficha del alumno, que incluirá el NIA y los datos personales que deberá verificar.

